



FIAN
INTERNATIONAL

DOCUMENTO INFORMATIVO

**75 AÑOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS:
¿QUÉ PERSPECTIVAS PARA LAS GENERACIONES FUTURAS?**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos marcó un hito en la evolución del respeto de los derechos humanos. Al conmemorar su aniversario, merece la pena plantearse dónde queremos que esté el mundo dentro de otros 75 años.

Cada vez es más difícil negar el fracaso del actual modelo capitalista mundial a la hora de ofrecer paz, igualdad y un futuro social, económico y ecológico sostenible. Y el [hambre](#) creciente, la [captura de los sistemas alimentarios](#) por parte de las empresas, los [conflictos armados](#) y la destrucción ecológica repercutirán igual, si no más, en las generaciones futuras, a menos que cambiemos de rumbo.

Los recientemente adoptados [Principios de Maastricht sobre los Derechos Humanos de las Generaciones Futuras](#) ofrecen una hoja de ruta hacia un futuro mejor. Aclaran cómo se aplica el derecho internacional a los derechos de las generaciones futuras a través de una interpretación progresiva de las normas de derechos humanos existentes. Estos principios jurídicos - elaborados por expertos en derechos humanos, pueblos indígenas, movimientos sociales y otros grupos de la sociedad civil- abordan la injusticia intergeneracional y reconocen la interdependencia de las personas y sus ecosistemas, los derechos de la naturaleza y los sistemas de conocimiento de los pueblos indígenas y las comunidades locales y tradicionales.

Este documento informativo toma tres amenazas existenciales para la humanidad -el hambre, los conflictos armados y la destrucción ecológica- y las examina en el contexto de estos principios.

Hambre

Las desigualdades estructurales siguen siendo una de las principales causas del hambre en el mundo actual, junto con los conflictos armados y la captura de los sistemas alimentarios por parte de las empresas.

En Asia, donde vive la mitad de las personas hambrientas y desnutridas del mundo, las desigualdades arraigadas y la discriminación, la falta de tierras y los bajos salarios se han visto agravados por programas de lucha contra la pobreza mal aplicados. En África, las instituciones financieras privadas son ahora los mayores acreedores de deuda externa, lo que limita la capacidad de los Estados para responder a la crisis alimentaria. En América Latina y el Caribe, el hambre ha aumentado un 30% en los últimos años. El aumento de los precios de los alimentos ha afectado a los medios de subsistencia y al acceso a dietas sanas.

Durante la pandemia del COVID, cuando los Estados priorizaron la protección del comercio, se aceleró el secuestro corporativo de la gobernanza alimentaria mundial, exacerbando las desigualdades existentes. La elevada dependencia de las importaciones de alimentos aumenta la vulnerabilidad, especialmente de los países y pueblos pobres.

En todo el mundo, las empresas transnacionales están despojando a las poblaciones de sus territorios, capturando semillas autóctonas y patentando secuencias genéticas digitalizadas de cultivos, que los campesinos han cultivado y transmitido entre generaciones durante siglos. El acceso desigual a la tecnología ha afianzado aún más la discriminación estructural. La producción de alimentos está cada vez más digitalizada. Las empresas pueden controlar esta información digital y utilizarla para desposeer a más comunidades campesinas, rurales e indígenas. En la India, por ejemplo, la digitalización de los registros de tierras ha dejado a los pueblos indígenas y a las comunidades rurales sin tierras de la noche a la mañana, con total desprecio por sus derechos colectivos de tenencia de la tierra.

El movimiento por la soberanía alimentaria propone un enfoque diferente que apoya los sistemas alimentarios locales y la agroecología basada en los derechos humanos y el interés público. En América Latina, por ejemplo, las comunidades campesinas están recuperando prácticas agroecológicas tradicionales y semillas autóctonas a través de iniciativas solidarias. En Mali y Guinea, la protección de los sistemas de semillas campesinas y los derechos de los agricultores está siendo promovida por movimientos campesinos. En África y Asia, algunos países han dejado de pagar la deuda externa para poder hacer frente a las crisis alimentarias nacionales. La Unión Europea (UE) está introduciendo leyes para que sus sistemas alimentarios sean más resistentes y justos.

Sin embargo, es urgente establecer marcos reguladores para frenar el creciente poder de las grandes corporaciones y su control sobre los sistemas alimentarios. Si no actuamos ahora para proteger los derechos de las comunidades de pequeños

productores de alimentos, apoyar las luchas por la tierra, democratizar los sistemas alimentarios y promover la agroecología, dentro de 75 años las corporaciones habrán conseguido el control total de las cadenas de valor alimentarias.

Esto significará la pérdida de conocimientos tradicionales e indígenas de incalculable valor, incluyendo, por ejemplo, la adaptación al cambio climático. También puede significar comer alimentos producidos en laboratorios por gigantescos agronegocios, que han modificado genéticamente y patentado las semillas del mundo, así como mercantilizar el agua, la tierra e incluso el aire que respiramos.

Según los Principios de Maastricht, los Estados deben prevenir y eliminar las causas estructurales de las asimetrías y desigualdades entre los países y dentro de ellos. No hacerlo se consideraría una violación del deber de erradicar la transmisión intergeneracional de la pobreza, una de las principales causas del hambre.

Los Estados deben salvaguardar el derecho a la tierra, los conocimientos tradicionales y los sistemas de semillas, y garantizar que las comunidades campesinas, rurales e indígenas puedan participar equitativamente en el reparto de los beneficios derivados de los recursos fitogenéticos, así como en la toma de decisiones que afecten a sus derechos. También se espera que responsabilicen jurídicamente a las empresas y a otros agentes no estatales de las infracciones. Quienes incumplan estas obligaciones deberán rendir cuentas.

Conflicto

La guerra, la violencia sistémica y la desigualdad estructural están conectadas. Los poderosos actores económicos, Estados y empresas, utilizan los conflictos y la ocupación para mantener su dominio sobre los sistemas alimentarios, provocando en muchos casos desplazamientos masivos de personas. La mayoría de las personas desnutridas viven en países que sufren conflictos armados.

El hambre se utiliza como arma de guerra. En muchas zonas de conflicto -más recientemente en Gaza, Burkina Faso, Sudán y Ucrania- las facciones enfrentadas han paralizado los sistemas alimentarios, destruido las infraestructuras agrícolas y paralizado los cultivos mediante desplazamientos masivos. Sin embargo, de la devastación han surgido iniciativas comunitarias que siguen alimentando a la población y desarrollando planes para un futuro más equitativo. En Gaza, por ejemplo, las cooperativas de mujeres han estado produciendo alimentos a pesar del histórico bloqueo e incluso han continuado mientras la guerra se libraba a sus puertas. En Burkina Faso, las comunidades desplazadas han intentado ganarse la vida reciclando basura. Y en 2022, el Foro de Agricultores de Ucrania presentó una propuesta para la reconstrucción agrícola de posguerra, basada en los pequeños productores.

Si no actuamos ahora para poner fin a los conflictos en todo el mundo, obligar a los Estados y a otros actores a respetar el derecho internacional, reforzar los movimientos pacifistas mundiales y promover el respeto mutuo independientemente de la raza, la religión o la etnia, dentro de otros 75 años seremos testigos de aún más desplazamientos masivos y hambre aguda causados por los conflictos.

Los Principios de Maastricht afirman que los Estados deben prevenir las violaciones de los derechos humanos, lo que incluye regular las actividades de los agentes no estatales bajo su jurisdicción. Las violaciones por parte de los Estados abarcan el desarrollo o uso de armas de destrucción masiva, incluidas las armas convencionales inhumanas y las armas nucleares y biológicas. Los principios exigen además a los Estados que investiguen y reparen las violaciones cometidas por agentes no estatales, incluidos el enjuiciamiento y la reparación cuando proceda.

Destrucción ecológica

Hoy en día el mundo está experimentando condiciones climáticas extremas, el calentamiento global y el colapso de la biodiversidad que sustenta la vida humana. Frente a esta crisis, vemos cómo se promueven soluciones tecnológicas por encima del reciclaje y la reducción de residuos, o la introducción de controles más estrictos de la contaminación industrial. En 2019, [el 1% de los súper ricos \(77 millones de personas\) fueron responsables del 16% de las emisiones mundiales de carbono, lo mismo que el 66% de los más pobres \(5.000 millones de personas\)](#).

Las falsas soluciones como los proyectos de conservación, a menudo impulsados por el lavado verde, acaban demasiado a menudo en patrones neocoloniales familiares, expulsando a las personas más vulnerables de la tierra de la que dependen para su subsistencia. Por ejemplo, el pueblo masai de Tanzania, que ha protegido su ecosistema durante generaciones, se enfrenta a desalojos masivos y graves violaciones de los derechos humanos, justificadas por el Estado, en nombre de la conservación de la naturaleza y el ecoturismo.

A pesar de todo, nuestro planeta resiste. Y la humanidad sigue evolucionando no sólo en sentido negativo. Abundan las iniciativas de agroecología y soberanía alimentaria local que apoyan y promueven el uso de los conocimientos tradicionales, transmitidos por generaciones de comunidades campesinas, rurales, pesqueras e indígenas.

No obstante, debemos actuar ya para poner fin al uso de combustibles fósiles y agrotóxicos, así como a la deforestación masiva por parte de la agroindustria. Debemos tomar medidas audaces para reducir el consumo y promover sistemas alimentarios sostenibles. Si fracasamos, dentro de otros 75 años, las generaciones futuras tendrán que enfrentarse a las consecuencias del colapso de la biodiversidad y de un cambio climático catastrófico con graves sequías, inundaciones y temperaturas en aumento.

Los Principios de Maastricht reconocen que la humanidad nace de la Tierra y depende totalmente de ella. Durante su vida, se espera que cada generación actúe como fideicomisaria de las generaciones futuras. Esta tutela debe estar en armonía con todos los seres vivos y la naturaleza. Los Estados deben imponer restricciones al uso insostenible de los recursos naturales y a la destrucción de la naturaleza, garantizar sus derechos, aprender de los Pueblos Indígenas y proteger su soberanía territorial. También deben imponer obligaciones a los actores estatales y no estatales para prevenir los impactos y tratar de mitigar y remediar el cambio climático en la actualidad.

Por último, los principios consideran las violaciones de los derechos de las generaciones futuras, el agotamiento de los recursos naturales, la contaminación de los ecosistemas, el deterioro de la biodiversidad y el intento de desacreditar o enterrar las pruebas de la crisis climática.

*Las principales fuentes de información para este artículo son:

- [Estado del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición 2022, FIAN Internacional](#)
- [Documento sobre la política de digitalización: Power Imbalances, Dispossession and Rising Inequality, How Digital Technologies Affect the Human Rights of Peasants and Small-scale Food Producers, FIAN Internacional, junio de 2023.](#)
- <https://makerichpolluterspay.org/climate-equality-report/>